



RESOLUCIÓN No 739 DE 2024

Por medio de la cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con las normas que regulan el bienestar y capacitación de los empleados del Estado están consagradas en el Decreto Ley No. 1567 de 1998 por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, el Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 por el cual se expiden normas que regulan el empleo publico, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones.
- Que dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2024, se estableció en gestión del conocimiento la necesidad de capacitar a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda en temas relacionados con Presupuesto Público.
- Que la Secretaria de Hacienda designo a los servidores públicos Iván Rodríguez Osorio, Profesional Universitario 219-03, y Gladys Teresa castellanos Osorio, Profesional Universitario 219-03 inscritos en carrera administrativa para participar en el SEMINARIO INFORMACION EXOGENA PARA LA DIAN EN MEDIOS ELECTRONICOS - 2024, dictado por la firma ASOCIACIÓN CENTRO INTERAMERICANO JURÍDICO FINANCIERO, durante los el día 22 de febrero de 2024.

En mérito de lo considerado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la firma ASOCIACIÓN CENTRO INTERAMERICANO JURÍDICO FINANCIERO, identificada con NIT No. 890.982.524-1, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/Cte. (\$1.475.600,00), por concepto de pago de SEMINARIO INFORMACION EXOGENA PARA LA DIAN EN MEDIOS ELECTRONICOS - 2024, dictado por la firma ASOCIACIÓN CENTRO INTERAMERICANO JURÍDICO FINANCIERO de los servidores públicos Iván Rodríguez Osorio identificado con cedula de ciudadanía No. 17.585.803, Profesional Universitario 219-03, y Gladys Teresa castellanos Osorio identificada con cedula de ciudadanía No. 63.311.432 profesional Universitario 219-03, de conformidad con las Disponibilidades Presupuestales No. 2024-00240 y 2024-00241 del 02 de febrero de 2024 y la factura electrónica de venta No. BQ628, certificación bancaria del Banco Bancolombia y RUT.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro (servicios de educación para la formación y el trabajo 03212020200902090103 del presupuesto vigente).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 21 MAR 2024

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Meigarejo Rivas	Secretario	YAQUELIN MEIGAREJO RIVAS
Aprobó Aspectos Administrativos	Neida Roció Parada Cáceres	Secretaria General	neida